



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABALÁ, DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de **Abalá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con **dieciséis** minutos, del día **29** de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Abalá**, ubicado en el predio s/n de la calle 11 entre 10 y 12, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. María Yerania Álvarez Mena** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Abalá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del día 29 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. Sandra Patricia Pech Pech** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral **C. Ana Beatriz Varguez Medina**;
- Consejero Electoral, **C. Luis Alberto Pech López**;
- Consejera Presidente **C. María Yerania Álvarez Mena**

Sandra Patricia Pech Pech
Amy Lara López

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Sandra Patricia Pech Pech con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

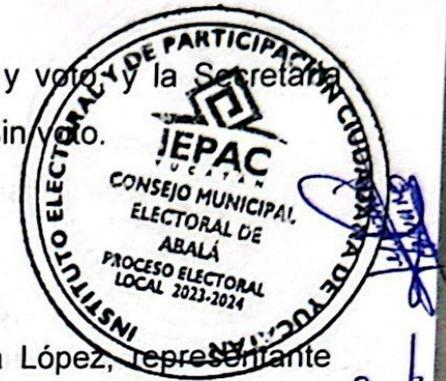
Partido Revolucionario Institucional, C. Aremy Lucely Lara López, representante propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



Sandra Patricia Pech Pech
Aremy Lara López

4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/037/2023: POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

2.- Escrito de fecha 02 de octubre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/044/2023: POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

3.- Escrito de fecha 19 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO C.G/201/2023: POR EL CUAL SE**

Handwritten signature: Patricia Pech Pech
Handwritten signature: Aracely Ayala Lopez



EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL CONTENIDO DE LAS PLANILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO C.G/203/2023: POR EL QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE Acreditación de los requisitos legales para el registro de las candidaturas de la GUBERNATURA DEL ESTADO, DE LAS FÓRMULAS A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, DE LAS LISTAS A DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.- Escrito de fecha 22 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO C.G/205/2023:** POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO, DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).

ACUERDO C.G/206/2023: POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).

5.-Escrito de fecha 27 de diciembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 31 de enero de 2024 por el que se remite el siguiente acuerdo: **ACUERDO C.G/217/2023:** POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ACUERDO C.G/218/2023: POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
SANDRA PATRICIA PECH PECH
Arenu Lara Lopez



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Oficio de fecha 15 de enero de 2024 presentada ante este consejo el día 19 de enero de 2024 donde se acredita al representante del partido Acción nacional a la c. Ana Luisa Balam Uh como representante propietaria y a la c. María Mercedes Galera López como representante suplente.

7.- Oficio de fecha 22 de enero de 2024 presentada ante este consejo el día 29 de enero de 2024 donde se acredita al representante del partido Revolucionario Institucional a la c. Aremy Lucely Lara López como representante propietaria y a el c. Policarpo Fuentes Pech como representante suplente.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Abalá, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C.Ana Luisa Balam Uh, representante propietaria, y a la c. María Mercedes Galera López como representante suplente; Partido Revolucionario Institucional C. Aremy Lucely Lara Lopez, y al c. Policarpo Fuentes Pech como representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Patricia Pech Pech
Sandra Patricia Pech Pech
Ana Luisa Balam Uh



Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30 minutos**, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3 votos** a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **17 horas con 25 minutos** declara un receso de **30 minutos**, regresando a las **17 horas con 55 minutos**.

Siendo las **17 horas con 55 minutos**, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Patricia Pech
Sandra Patricia Pech
Pamela López



Consejera Electoral C. Ana Beatriz Varguez Medina;
Consejero Electoral, C. Luis Alberto Pech López;
Consejera Presidente C. María Yerania Álvarez Mena;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Sandra Patricia Pech Pech, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Aremy Lucely Lara López representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y dando cumplimiento al punto once del orden del día, la Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Abalá y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 enero de 2024.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Aremy Lara Lara
Sandra Patricia Pech Pech



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Municipal de **Abalá**, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada por el Sr. [Nombre], en caso de haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponde.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

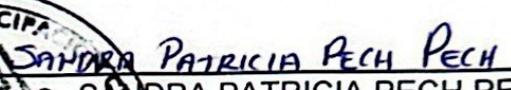
Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día **29** de enero de 2024, siendo las **17** horas con **59** minutos.

Handwritten signature: Sandra Patricia Pech Pech

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MARÍA YERANIA ÁLVAREZ MENA
CONSEJERA PRESIDENTE

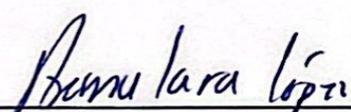

C. SANDRA PATRICIA PECH PECH
SECRETARIA EJECUTIVA


C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL


C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. ARMY LUCELY LARA LOPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Abalá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Abalá, Yucatán, a 29 de Enero de 2024.



SANDRA PATRICIA PECH PECH

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Abalá de fecha 29 de enero de 2024.